EDIC. 20 PAGINAS 1RA SECCION

SANTA FE

Año XVII — N.o 6607 | Santa Fe domingo 4 Diciembre de 1927.

De una población de treinta y una menores que en el mes de julio había en la Correccional, fueron sacadas veintinueve por orden de la defensoría

PROCESO INMERECIDO

Aún continúa intervenida la Correccional de Menores y sometida su directora a un proceso inmerecido. Ambos hechos, implícito el uno en el otro, merecen de la narración pintoresca y prolija, como un cuento o como una leyenda. La señora Inés Fernández de Bruno, directora de dicho establecimiento, ha tenido la rara virtud de saber cumplir con su deber, virtud que ha penado, que está penando con largos días de sinsabores. El deber en nuestro tiempo y en nuestro medio, podría definirse apropiadamente a su significado, en un pomposo sentido paradojal. Quienes cumplen con él incurren en falta o en delito, siendo golpeados aún incluso en nombre de la ley. La norma aceptada y aceptable tiene su imagen en la licencia, en la picaresca. La concepción ultramoderna de la vida, es vivirla sin los pudores del decoro, como el desnudo que se ofrece provocando la fácil voluptuosidad. Ni deber, ni ley, ni respeto, ni distinción entre damas y caballeros: tal es el canon, como si constituyéramos un totem en medio de una selva virgen, y hombres y mujeres se cubrieran con la hoja de parra. Estamos por lo primitivo, como tatuaje que enfermara a la civilización. La pareja paradisíaca del pecado, podría darnos lecciones de pudibundez. A tanto ha llegado el dominio de los sentidos.

¿Por qué ha sido sometida a proceso la señora directora de la Correccional de Menores? Vamos a explicarlo. Doña Inés Fernández de Bruno es todo un carácter. Alma recta, actúa sobre obligaciones sancionadas y estipuladas, sin desviarse de ellas, como no se desvía el cartabón de la verdad por la senda que lleva. Al frente del establecimiento que le fuera confiado, ha hecho de madre, de hermana, de consejera. Ninguna orden ha obedecido como no fuera orden legal. Y por defender lo legal se encuentra procesada, sufriendo el martirio de la crítica de los unos y de la malevolencia de los otros. Su ideal en práctica ha sido el de hacer de cada menor una mujer educada, laboriosa, una mujer de bien. Pero no se la ha dejado. De continuo ha tropezado con la defensoría, como contra un escollo. El defensor, doctor Piedrabuena, ha sido de la señora directora su más formidable adversario. Contra la tendencia de hacer de la Correccional un depósito de menores ha protestado siempre. Pero en vano. Prescriben los reglamentos de que ninguna menor será colocada en servicios domésticos, en tanto no se haya acreditado por su buena conducta y por su contracción a las labores femeninas. Sin embargo, las menores son sacadas de la Correccional, en desdoro y con desconocimiento de estatutos y de leyes. El defensor ordena, dispone de la suerte y del destino de las pupilas, y las distribuye en colocaciones familiares, como si fuera un agente de este negocio, o las [illegible] o hace [illegible] por grupos al Hospital de Caridad o bien se les pierde de vista hasta [illegible] como ha ocurrido con las doce extraviadas, como doce ninfas a quienes les hubiera puesto asedio un grupo de faunos. ¡Qué autoridad le pide cuentas!

EL SEGUNDO DEPOSITO

El Hospital de Caridad viene siendo el segundo depósito de menores. Tanto como depósito es, a la vez, una graciosa martingala de ciertos defensores. De ahí pueden sacarse a cualquier hora del día y de la noche, sin la resistencia y oposición de una directora celosa del cumplimiento de su deber como la señora Inés Fernández de Bruno. Durante el mes de julio la población de menores en la Correccional era de treinta y una, de cuyo número sólo dejó dos el defensor, doctor Julio B. Piedrabuena. Veintinueve había hecho conducir al Hospital de Caridad, no sabemos con qué objeto. Ahora se explica todo; es decir, ahora lo que dice la vindicta pública acerca de menores que sirven de placer y para el placer en casas de mucha luz, de mucho perfume y de muchos colores, tiene debida y adecuada explicación. Es que se creía que para ese menester voluptuoso, las pobres muchachas que mordieron la manzana antes de tiempo, eran sacadas directamente de la Correccional y con el consentimiento de la directora. Pero no es así. Batallas diarias ha sostenido la señora Inés Fernández de Bruno, por ir en contra de la corruptela q' impelía el traslado de menores al Hospital de Caridad. De manera, por tanto, que las salidas de las pequeñas, de esas muchachitas que alguien entiende deben constituir un comunismo tibio y placentero, se verifican del mencionado Hospital y no como equivocadamente se venía entendiendo del establecimiento de corrección. ¿No basta como valor de prueba el hecho de que de treinta y una menores sólo dos fueran dejadas en la Correccional?

FALTANDO A LA LEY

Ninguna menor puede ser sacada de la Correccional, sin orden del juez cuya causa tiene a examen. Esto dispone, dice la ley. Y bien: la directora señora Inés Fernández de Bruno, por defender el claro y sencillo precepto, fué sumariada por el defensor, doctor Piedrabuena y luego procesada por el juez de instrucción, doctor Mota. El caso es extremadamente curioso. Fué sumariada por desacato, por reincidencia y por no sabemos qué otras faltas gravísimas. La menor objeto del laberinto formado por el defensor y por el juez, se hallaba a disposición del juzgado del doctor Mota, y conforme a la ley no era el defensor quien podía disponer de ella. El doctor Piedrabuena, sin embargo, imparte la orden de que la dicha menor sea sacada de la Correccional, pero como se trataba de una orden ilegal, la directora señora Inés Fernández de Bruno, la resiste con todo derecho. Y aquí se produjo el escándalo. Resiste la orden del defensor, porque como queda demostrado, no procedía del juez, doctor Mota, a cuya disposición se hallaba. La señora directora se encontraba entonces enferma, razón por la cual se opuso desde su casa y por teléfono a la orden dada por el defensor, así como en su casa y por la misma razón circunstancial firmaba los libros del establecimiento de entrada y salida. Así las cosas, el juez, doctor Mota se presta al juego del defensor, doctor Piedrabuena, ordena el allanamiento del domicilio de la señora directora y se la sumaria y se la procesa, como a un vulgar delincuente. El doctor Mota, faltando evidentemente a su deber, la procesa y aún continúa procesada esperando el fallo que, con toda rectitud y justicia ha de producir el Superior Tribunal.

Vale la pena de enterar a la ciudadanía de la causa de la parcialísima conducta del juez, doctor Mota, así como de otros puntos en relación con este ruidoso escándalo llamado de las menores, lo que haremos en otra nota. La luz irradiada, entretanto, no es poca. A través de ella pueden ver hasta los ciegos, que los ciegos ven cuando quieren por los ojos del espíritu.

VARGAS VILA PUBLICO UN NUEVO LIBRO RIDICULIZANDO A LOS ESCRITORES ARGENTINOS

Sólo se libran de su burla los doctores Ricardo Rojas y Alfredo L. Palacios

(Ag. Hoy)

BUENOS AIRES, diciembre 3. — El conocido escritor Vargas Vila, acaba de publicar un libro que dirige a la República Argentina, diciendo: "Dedico este libro como un epitafio a la gloria de la Argentina nuestra".

Sólo se libran del nuevo burlote de Vargas Vila, Ricardo Rojas y Alfredo L. Palacios; todos los demás escritores actuales, argentinos, aparecen en el libro, ridiculizados en mayor o menor grado.

En los círculos intelectuales se lamenta que aquel escritor dedique su talento a ese género de literatura, siendo que con un poco más de sentido común podría hacer obra de mérito.

El mayor Olivero no realizará como tenía anunciado, un vuelo de Italia a la Argentina

Débese ello a que su avión no estará listo antes de abril próximo

(Ag. Hoy)

MILAN, diciembre 3. — El aviador argentino mayor Eduardo Olivero, ha declarado que aunque pensaba realizar un vuelo de Italia hasta la Argentina, no podrá hacerlo debido que el avión que le están construyendo no estará listo antes del mes de abril del año entrante. Pero, se sabe que el mayor Olivero tiene intenciones de realizar la travesía del Atlántico más adelante.

La viuda del aviador Coli presentó una protesta a Poincaré

Se queja de la forma en que se repartieron los 600 mil francos suscriptos en Norte América

MARSELLA, diciembre 3. — La viuda del malogrado aviador Coli, ha protestado ante el jefe del gabinete M. Poincaré por la repartición que se hizo de los 600.000 francos que fueron suscriptos en Estados Unidos para la familia del extinto.

Pues a los padres de Coli se le destinaron 503.000 francos, mientras que la viuda conjuntamente con sus tres hijos sólo recibió 9.700 francos.

Un admirable conjunto de trabajos primorosos, es el que expone la Escuela Industrial de Señoritas número uno

Mejor atendidas debieran hallarse, ciertamente, por los poderes públicos, las escuelas industriales de señoritas. Su rendimiento o contribución a la cultura femenina, es de las que nunca se ponderan lo suficientemente bien, como cosa que es propia y por propia se desdeña. Y, sin embargo, el gusto artístico que concierne a la mujer, tiene en ellas un cultivo acabado y delicado, gusto de estética que luego embellece a los hogares. Las profesoras de estas escuelas, de singular inventiva y de no menos singular ingenio, tienen cumplida semejanza con los pacientes y sabios benedictinos. Hacen y enseñan trabajos tan delicados, en todo género de manualidades, que se imponen de inmediato a la admiración del espectador. Desde el traje de uso común hasta el de fantasía, desde el encaje a máquina y a mano, desde el tapado de pieles que han sido curtidas y teñidas en la propia escuela, hasta los muy sugestivos primores del repujado, todo lo que es gracia, espiritualidad y arte femenino, escapa de las manos ágiles de esas mujeres, consagradas a la profesión de enseñar, como sacerdotisas de un credo de bien y de belleza. Sólo visitando las exposiciones que celebran a fin del curso escolar, es como se puede formar una idea del valor representativo y sustantivo de tales escuelas y de la laboriosidad y sutil inteligencia de las maestras.

Hemos visitado la que celebra la Escuela N.o 1, Brigadier Estanislao López, y todo es primoroso, irreprochable, de refinado gusto. Unicamente se tropieza con los inconvenientes del local. La casa en que se halla instalada, es estrecha, es para familia y no para escuela. Las habitaciones son simples dormitorios, impropias para aulas y mucho menos de labor. Maestras y alumnas tienen que trabajar hacinadas, y hacinados se encuentran los objetos de la exposición. Lleva esta escuela una existencia de 26 años. En el curso que ha transcurrido han asistido a clase 600 alumnas, divididas en dos turnos, uno de mañana y otro de tarde. La dirige actualmente la señora Adela Coll de Funes, siendo regentes la señorita Laura Correa y María Migliano y secretaria la señora Filomena de Díaz. En la Exposición Rural de hace once años obtuvo esta escuela diploma de honor y medalla de oro. Bien merece de q' los poderes públicos se interesen por su desenvolvimiento, dotándola de un local más amplio, más cómodo, más en concordancia con su objeto. Lástima grande que la millonada del empréstito no haya alcanzado para construirle un edificio propio, como corresponde a su vida y a los fines trascendentales de su enseñanza.

CORTE Y CONFECCION

La clase de corte y confección es la que cuenta con mayor número de alumnas. Y se comprende. Antes que otra cosa, las madres de familias modestas o pobres, prefieren que sus hijas aprendan a cortarse una prenda, a cortarla y a confeccionarla. Tiene como profesora esta sección a la señora Mercedes Aguiar y como auxiliar a la señorita Adela Crespo. Vestidos de menos lujo y de más lujo se ven en la exposición, más costosos y menos costosos, prendas interiores para niños y para mayores, y todo como es natural hecho por las alumnas.

Del turno de la mañana es profesora la señorita Francisca Gómez.

SECCION REPUJADO

Del repujado es profesora la [illegible] artista, señorita Guillermina Botto, [illegible] la señorita Alicia García. ¡Cuánto arte, cuántas combinaciones geométricas y de color se ve en esta sección. Juegos para escritorios, de tintas, cofres, espejos, lámparas, cepillos, pantallas, carteras, en fin, de todo cuanto puede exhibirse en un hogar en calidad de bello. ¡Y cómo enaltece el repujado los más ínfimos objetos. La señorita Botto revela en su sección las altas cualidades artísticas que la adornan. Otro tanto podemos decir de la señorita García.

SECCION PELETERIA

Es profesora de esta interesantísima sección, la señora María C. de Pistoni. Se ven pieles finas de todas clases. Pero lo sorprendente es, pues, de que en la escuela se someten al largo proceso que tienen que experimentar, antes de llenar su objeto. Se curten, se tiñen, se depilan, etc., y aún se le aplican combinaciones de flores. Hay tapados riquísimos, cuyo valor es de quinientos pesos, pero que en cualquier tienda cuestan mil.

SECCION SOMBREROS

Es profesora la señora Botto de Romero y también la señorita Juana Klein. La fantasía, el buen estilo, el capricho, inclusive, se ven testimoniados en tanta variedad de sombreros, adornados de mil formas distintas.

SECCION FANTASIA

He ahí una sección de perfecto gusto. Es profesora la señora Carmen G. de Pandolfo. Hay trabajos bordados en seda que son un verdadero primor, como los hay también bordados a máquina. Para analizar debidamente esta exposición de fantasía, sería menester detenerse en cada uno de los trabajos, con tanto gusto, con tanta habilidad, con tanta paciencia han sido hechos. Son profesoras auxiliares las señoritas Elena Rosá Zavalla y María Luisa Soler.

SECCION FLORES

¡Qué puede decirse de esta sección como no sea empleando los más suaves y gratos adjetivos! Todas las flores son primorosas y algunas de ellas parecen arrancadas al natural, a la naturaleza en tiempos de primavera. Es profesora la señora Matilde Pérez de Brusque.

SECCION TEJIDOS A MANO

Profesora: Ana Argento. Auxiliares: Celia Benet y Jerónima Ferreyra. Es superlativamente interesante el tejido a mano q' se observa en toda clase de prendas, mantones, etc. Es una de las secciones que requiere mayor trabajo y mayor ingenio.

SECCION BORDADO A MANO

Es profesora de esta delicada sección la señorita María Noce. Es una de las que con más méritos se destaca del conjunto. El bordado, por lo común, es en blanco y sobre tela blanca. Por esto no llama tanto la atención, y sin embargo, es de un positivo arte. El dibujo, sin el contraste de los colores, siempre en blanco, ofrece ora una figura de niño, de mujer o de muchacho, ora un edificio, una iglesia, una aldea, un paisaje. Son trabajos de arte exquisitos. La profesora Noce es fuera de discusión una consumada artista en el género. Los visitantes a la exposición deben detenerse en esta sala para admirar las maravillas del bordado, sus miles de combinaciones de líneas, de encajes, etc. Se trata de algo muy delicado y muy precioso.

DIBUJO

El dibujo se halla a cargo de la profesora Oberti de [illegible] su enseñanza sobre las diversas aplicaciones que se utilizan en todas las clases. ¡Cuánta riqueza de ingenio es necesario trazar para confeccionar el dibujo que necesita un objeto, ora se trate del repujado, en el bordado de un cuadro, etc.! La señora Oberti enseña el dibujo a todos los cursos de la escuela. Y a ella, por consiguiente, corresponde parte del éxito de la complicada enseñanza. Es profesora auxiliar la señorita Folsares.

LA BIBLIOTECA

La escuela tiene también una biblioteca. Cuenta todavía con pocos volúmenes. De aquí que la señora regente nos dijera, momentos antes de despedirnos: "Exhorte usted a los intelectuales de la localidad a que nos envíen para nuestra biblioteca los libros que puedan". Y bien, la exhortación queda hecha. Los intelectuales mandarán, donarán algunos libros.

En fin, la exposición de la Escuela Industrial de Señoritas N.o 1, sólo inspira alabanzas y el aplauso más sincero, aplauso que le tributamos a su inteligente directora y a su dignísimo cuerpo de maestras, de maestras artistas.

Para el 15 de marzo quedó fijada la próxima reunión de la C. de Desarme de la L. de las Naciones

Lord Chamberlain prepara la conferencia Briand-Mussolini

LIVITNOFF NO SE MARCHARA DE GINEBRA

(Ag. Hoy)

GINEBRA, diciembre 3. — La próxima sesión de la Comisión Preparatoria del Desarme de la Liga, ha sido fijada para el 15 de marzo del año entrante.

Chamberlain partió para Ginebra

LONDRES, diciembre 3. — El ministro de Relaciones Exteriores, Sir Austen Chamberlain, partió hoy para Ginebra, acompañado de su esposa.

Chamberlain asistirá a la reunión del Consejo de la Liga de las Naciones, en representación de Inglaterra.

La conferencia Briand-Mussolini

GINEBRA, diciembre 3. — En los círculos oficiales se tiene entendido que el canciller británico Lord Chamberlain en Ginebra preparará la conferencia entre Arístides Briand, ministro del Exterior de Francia y el primer ministro de Italia, don Benito Mussolini.

Livitnoff no se marchará de Ginebra

GINEBRA, diciembre 3. — Livitnoff se entrevistará esta noche con Chamberlain, lo cual indica que el jefe de la delegación rusa ante la Comisión Preparatoria del Desarme, no abandonará Ginebra, como se había propuesto, en vista que las demás potencias no tomaban en serio sus proposiciones de desarme.

Se firmó, por medio de sus ministros de Relaciones Exteriores el Modus-vivendi entre Francia e Italia

Esto suaviza las relaciones entre ambos países

PARIS, Diciembre 3. — Se firmó hoy el tratado entre Italia y Francia, por medio de sus Ministros de Relaciones Exteriores señores Manzoni y Briand por el que se considera el "Modus-vivendi", entre ambas importantes potencias.

Mocorea venció anoche a J. César Fernández

BUENOS AIRES, Diciembre 3. — En el match de box que fué disputado anoche en el Nuevo Ateneo entre los profesionales Julio Mocorea (argentino) y Julio César Fernández (uruguayo) terminaba del match que este púgil realizaron hace breve tiempo y en el cual correspondió la victoria al uruguayo Fernández.

En esta oportunidad fué favorecido con la victoria Mocorea quien ganó ampliamente por puntos, en un match reñido e interesante.

El gobernador de la provincia ha firmado el decreto convocando al pueblo a las elecciones que han de verificarse el día 5 de Febrero

Se aproxima el gobierno actual a su última etapa. ¡Cuán pronto pasan cuatro años! El gobernador de la provincia firmó ayer el decreto por el cual convoca al pueblo para que el domingo 5 de febrero próximo elija en sus respectivos distritos a nuestra electores de gobernador y vice para el futuro período constitucional. Y aún—es de decirse el partido del poder—nuestro contrario, nuestro adversario no ha celebrado la convención. Es cierto, pero no importa. La convención irigoyenista ha de celebrarse, seguramente, en esta primera quincena del mes en que estamos. Y elegido el candidato, las cosas han de cambiar fundamentalmente. La lucha partidaria habrá entrado en su período álgido, en su faz decisiva. Puesto que la política electoral requiere dinero, el partido irigoyenista lo carece de una sola vez. No es un partido rico, desde luego, pero cuenta con lo indispensable o con lo necesario. Los ciudadanos, pongamos ya la lucha, mostrarán sus convicciones al sol, [illegible] públicamente a una u otra fórmula.

El partido del poder, pese a cuanto diga en contrario, no las tiene todas consigo. De aquí que los jefes políticos hayan recibido nuevas órdenes. Nuevas no, al hemos de hablar con exactitud, sino la reiteración de la misma orden dada de siempre. Consiste, como ya se sabe, en esta frase rotunda: "Hay que ganar las elecciones". ¿Cómo? Por cualquier medio, asociándose, apoderándose de libretas, violando los comicios y llevándose las urnas si es preciso. Si por tales procedimientos el susodicho partido del poder llega a ganar, se lanzará a la calle gritando con voces de Esténtor: ¡Viva la democracia! Sostendrá después que las elecciones han sido libres, libérrimas, sin que haya habido presión, persecución, ni violencia. Es que los triunfos que se obtienen así avergüenzan íntimamente, vergüenza que hay que tapar con buenas palabras.

El mejor orgullo que pudiera sentir y exteriorizar un gobierno, sería el de garantizarle a cada ciudadano la libertad del sufragio. Así lo exige la constitución, democrática. Pero no. Su esfuerzo supremo consiste en que esa libertad no exista, en que desaparezca. Luego, es claro, olvidándose de todo, los tales gobiernos se dicen genuinos, legítimos representantes del pueblo, dándose la ilusión y halagándose a la ilusión de que fueron elegidos por el sufragio. ¡Cuánta farsa!

Sea como quiera, el decreto convocando a las elecciones que han de renovar a los representantes del poder, fué firmado ayer, como el decreto decisivo que anuncia la terminación del período constitucional de cuatro años. El pueblo sabrá lo que hace. Decimos mal. El pueblo no será el que vote libremente, conforme se hallan las cosas, sino las policías por medio de la violencia. Así y todo, quién sabe a qué partido corresponda el triunfo.

EL APARATO QUE PILOTEABA EL TENIENTE ROGT SE INCENDIO CUANTO ESTABA A SEIS MIL PIES DE ALTURA

Mientras el piloto Caustan se largaba con un paracaída, el teniente Rogt luchaba contra el fuego

CON LEVES QUEMADURAS ATERRIZO SIENDO ACLAMADO POR EL PUEBLO

(Ag. Hoy)

CASABLANCA, diciembre 3. — Fué dable contemplar hoy una emocionante escena, donde el heroísmo luchó con éxito contra la adversidad. El avión que piloteaba el teniente Rogt y el piloto Caustan, cuando se encontraba a unos 6.000 pies de altura se incendió. En tal solemne momento y procurando ponerse a salvo, el piloto Caustan se lanzó al espacio por medio de un paracaída. En tanto, el teniente Rogt empezó a luchar con toda valentía contra las llamas, usando con éxito un extinguidor. En esa forma consiguió, después de una gran jornada, ponerse a salvo, aterrizando con su máquina, sufriendo algunas quemaduras superficiales.

Hoy tendrá lugar el importante acto electoral de la provincia de Salta

En la Capital Federal produjo sensación el fin del pleito demócrata con la fórmula Roca Ceballos

Con todos sus adherentes un comité antipersonalista se inscribió en el comité irigoyenista de la sección 18

LA LUCHA DE HOY EN SALTA PROMETE SER REÑIDISIMA

(Ag. Hoy)

CORDOBA, diciembre 3. — Después de prolongadas reuniones ayer se pudo llegar a la conciliación de las relaciones que motivaron el choque de las tendencias roquista y ceballista y que puso en grave peligro al partido Demócrata de esta provincia.

El acuerdo se ha sellado con la proclamación de la fórmula Roca Ceballos y que ambos grupos proclamen idéntica cantidad de legisladores.

Al conocerse el acuerdo todos los centros demócratas quemaron bombas, improvisándose ruidosas manifestaciones. Frente al Comité Universitario "Rafael Núñez" una compacta manifestación de unas 2000 almas vitoreó al Dr. Mariano P. Ceballos, quien pronunció una pequeña arenga.

A RAIZ DEL ACUERDO, EL Dr. CEBALLOS HIZO DECLARACIONES

(Ag. Hoy)

CORDOBA, diciembre 3. — Después de conocerse la realización del acuerdo entre las fracciones en pugna, fué interrogado el Dr. Mariano P. Ceballos, quien declaró que sólo impulsaba a quienes secundan su actitud en las presentes circunstancias propósitos doctrinarios y una mayor hermandad de las prácticas democráticas en la existencia y obra del partido. Desean la renovación de personas y de procedimientos; el reconocimiento de los derechos que acompañan a los hombres de los departamentos; la desaparición definitiva de la práctica de las reelecciones en esos cargos electivos que perpetúa en las posiciones no siempre a los mejores, el gobierno propio de la agrupación, hoy a merced de la oligarquía extraña y abandonado en manos que sólo lo utilizan para el logro de intereses personales.

Luego añadió:

"Hacemos cuestión de principios y procuramos el triunfo de una tendencia saludable a la vida democrática y al pueblo, que habilite a nuestro partido para la obra en los cargos de responsabilidad que ha asumido".

Al interrogarle sobre si la discusión de esas cláusulas no podría crear un inconveniente serio al arreglo aceptado, nos contestó que era doctrina propia de los hombres que lo acompañaban sustentarlas en todas sus partes.

LA NOTICIA DE LA SOLUCION DEL PLEITO CORDOBES PRODUJO SENSACION EN LOS CIRCULOS POLITICOS DE LA CAPITAL

(Ag. Hoy)

BUENOS AIRES, diciembre 3. — Extraordinaria sorpresa ha causado el anuncio de la solución del pleito cordobés que atrajo la atención del mundo político de la República. La sorpresa estriba en que la fórmula de arreglo se ha hecho con la unión de las dos potencias en lucha. El público, esperaba cualquier solución menos la producida, comentándose ruidosamente la "mano" que tiene el Dr. Rodolfo Moreno en todos los trajines del "contubernio".

DESPIERTA INTENSA EXPECTATIVA LA ELECCION QUE HOY DEBE REALIZARSE EN LA PROVINCIA DE SALTA

(Ag. Hoy)

SALTA, diciembre 3. — Las elecciones que se realizarán hoy en la provincia para renovar las autoridades de la provincia ha provocado un entusiasmo grandioso y una intensa expectativa, lo que se explica fácilmente dadas las circunstancias por que atraviesa la política nacional, con la proximidad de la jornada de abril. Y es que cada uno de los actos electorales que se realizan en la República en esta época de ya marcada agitación cívica, sirve para hacer comparaciones y formular cálculos sobre los probables resultados de las elecciones presidenciales.

DATOS INTERESANTES

El Ejecutivo salteño

(Ag. Hoy)

SALTA, diciembre 3. — Salta está gobernada en la actualidad por el partido Unión Provincial, agrupación de carácter conservador en el orden nacional, desde que está adherida al frente único concertado en Córdoba.

De acuerdo a las disposiciones en vigor, de carácter constitucional y legal el gobernador de la provincia sólo dura en sus funciones el término de tres años, sin que causa alguna pueda justificar su perpetuación en el poder. Por ello no puede ser reelegido en el período siguiente al de su elección.

El gobernador es el Dr. Joaquín Corvalán.

Modo de elección

La elección del mandatario es indirecta, es decir, que se elige por una junta de electores designados por sufragio popular.

Sólo se presentan los irigoyenistas y la Unión Provincial

La lucha se ha circunscripto tan sólo a dos partidos; la Unión Provincial que sostendrá la candidatura del diputado nacional señor Manuel R. Alvarado, y la Unión Cívica Radical irigoyenista, que se presenta con la candidatura del doctor Julio Cornejo, ex diputado nacional. Ambos cuentan con prestigio en el electorado y están sostenidos por millares de simpatizantes. También se presenta la Unión Calchaquí en los departamentos La Poma y Cachi que son dos fuertes electorales del doctor Benjamín Zorrilla, que obtendrá triunfante su lista de electores, para sufragar en el colegio respectivo por el candidato a gobernador del radicalismo irigoyenista.

Funcionarán 301 mesas

En la elección de hoy funcionarán 301 mesas en todo el territorio de la provincia y se utilizará el padrón nacional.

Número de electores que se elige

El número de electores de gobernador es igual al de la totalidad de los senadores y diputados de la provincia, es decir, 57, en la siguiente forma:

Capital 7, Rosario de Lerma 2, Anta 3, Chicoana 3, Orán 3, Rosario de la Frontera 3, Rivadavia 3, La Viña 2 Cafayate 2, Cachi 2, La Poma 2, Campo Santo 2, Candelaria 2, Guachipas 2, Molinos 2, Iruya 2, Cerrillos 2, San Carlos 2, Metán 2, Santa Victoria 2 y La Caldera 2.

Recién el 4 de enero se iniciará el escrutinio.

Treinta días después de la elección, la Cámara de Senadores en acto público hará el escrutinio de la elección, es decir, dicha operación dará comienzo el 4 de enero próximo.

Penas a los electores

El elector que sin causa justificada puesta oportunamente en conocimiento del colegio no asistiese a desempeñar su mandato en el día fijado, incurrirá en una multa de pesos 200 o un mes de arresto. El presidente de la convención hará saber al P. E. los que se encuentren en ese caso a fin de que se haga efectiva la pena.

Los electores gozarán de las mismas inmunidades que los miembros de la Legislatura, desde el día de su nombramiento hasta el de su cese.

UN NUEVO BADESICH SE PRESENTARA EN LAS ELECCIONES DE HOY EN PARANA

PARANÁ, diciembre 3. — Apesar de la policía el partido "Unión Reformista Nacional", concurrirá mañana a los comicios electorales llevando entre los candidatos al señor Andrés Robles, conocido por el "Badesich de Paraná".

Entre los proyectos más destacados que presentará al concejo se cuenta, la instalación de surtidores de chopps en las plazas públicas y el riego de las calles del municipio con agua colonia.

UN SUBCOMITE ANTIPERSONALISTA, INTEGRO SOLICITO SU INSCRIPCION EN EL COMITE IRIGOYENISTA DE LA SECCION 18

BUENOS AIRES, diciembre 3. — Hoy se produjo un caso único en la política de estos últimos tiempos. El secretario del subcomité antipersonalista, señor Alberto Scarabelli, presentóse al comité irigoyenista de la sección 18, entregando la adhesión de todo el comité.

No habrá elecciones en Victoria

VICTORIA (E. R.), diciembre 3. — Por no haberse designado escrutadores, se suspendieron las elecciones comunales que debían realizarse hoy.

LAS ELECCIONES BONAERENSES

(Ag. Hoy)

BUENOS AIRES, diciembre 3. — Terminó el escrutinio de Avellaneda con el siguiente resultado:

Provincialistas	5918
Personalistas	7321
Comité Irigoyen	1683
Comité Sarmiento	903
Defensa Comunal	160
Socialistas	1091
Socialistas Independientes	325
Comunistas	406
Comunistas Obreros	182

EL AVIADOR BYRD EN SU APARATO Y

LINDBERG, PRESTIGIOSAS Y ARRIESGADAS FIGURAS DE LA AERONAVEGACION, QUIENES PROYECTAN UN SENSACIONAL VUELO AL POLO SUR CUBRIENDOSE UNA VEZ MAS DE GLORIA

La ley sobre pago de salarios en moneda nacional

SE TRANSMITE AL MINISTERIO DEL INTERIOR UNA RESOLUCION DE LOS FERROVIARIOS

De conformidad a lo resuelto por la comisión ejecutiva de la Unión Ferroviaria del Ferrocarril Central Norte Argentino sección Santa Fe sobre aplicación en la línea del Estado de la ley referente al pago de salarios en moneda nacional, ha sido enviada al Ministerio del Interior por dicha entidad la nota que a renglón seguido transcribimos:

"Santa Fe diciembre 1.o de 1927 — A su Excelencia el señor Ministro del Interior doctor José P. Tamborini — Buenos Aires.

En cumplimiento de lo resuelto por la Comisión Ejecutiva de la Unión Ferroviaria del F. C. C. N. A. sección Santa Fe, transcribimos para conocimiento de S. E. la resolución votada por unanimidad del 30 de noviembre pasado relacionada con la Ley 11278.

"En conocimiento la Comisión Ejecutiva de la Unión Ferroviaria del Ferrocarril Central Norte Argentino, sección Santa Fe, de la nota dirigida el 28 de noviembre ppdo., por S. E. el señor ministro de Obras Públicas de la Nación, a su colega el del Interior, relacionada con la aplicación en los FF. CC. del Estado de la ley 11278, sobre pago de salarios en moneda nacional, aparecida en el diario "La Nación" del 29 del mes que acaba de fenecer y como en ella contiene el siguiente párrafo:

"La Administración de los Ferrocarriles del Estado — añade—ha advertido los graves trastornos que se irrogaría a su personal si la entidad cooperativa, al caer bajo las supuestas sanciones de la ley 11278, tuviera que cerrar sus puertas, situación que ya ha sido prevista por las propias entidades gremiales representativas de ese personal, como La Fraternidad y la Unión Ferroviaria, que han hecho llegar hasta el suscripto, personalmente y por notas y telegramas, las solicitaciones del caso a fin de que se permita continuar aplicando el régimen bajo el cual se ha desenvuelto desde sus comienzos la entidad cooperativa.

"Por el que aparecen los asociados de la Unión Ferroviaria como que se han dirigido al señor administrador de los FF. CC. del Estado, solicitando se continúe con los descuentos en planillas vistos los perjuicios que acarrearían a los ferroviarios si la Cooperativa del Personal de los FF. CC. del Estado Ltda., cerrara sus puertas por efectos de la aplicación rígida de la referida ley, resuelve:

1.o Declarar terminantemente que en ningún momento se ha dirigido al señor administrador general de los FF. CC. del Estado solicitándole tal cosa.

2.o Que por el contrario, es partidaria del fiel cumplimiento de la ley 11278, sobre pago de salarios en moneda nacional en todas sus partes, por conceptuarla de grandes beneficios para la clase trabajadora, en cuanto ella garantiza la percepción íntegra del producto de su trabajo, que es su único patrimonio.

3.o Que en cuanto a la Cooperativa del Personal de los Ferrocarriles del Estado Ltda., compenetrada de la verdadera finalidad, que persigue el cooperativismo cual es de liberiad al consumidor de la esclavitud del crédito imponiéndole nuevos hábitos de vida que eleven su dignidad, sólo le desea prosperidad dentro de las normas que le marca la ley 11388.

4.o Poner de inmediato en conocimiento del señor ministro del Interior lo resuelto a los fines que hubiere lugar, pasando copia a la comisión directiva de la Unión Ferroviaria y dando la publicidad necesaria en los diarios.

Respetuosamente, saludamos a S. E.".

Sociedad de Resistencia de Artes Gráficas y Anexos de Santa Fe

Para su publicación hemos recibido la siguiente carta:

"Santa Fe, diciembre 3 de 1927. — Sr. Director del diario SANTA FE. — Ciudad.

Por la presente ponemos en su conocimiento que debido a medidas de "orden disciplinario" que la administración del diario local "El Orden" ha querido implantar en el taller gráfico del diario, el personal del mismo se ha visto obligado a declararse en huelga.

No escapará a su criterio que donde existe imposición no puede existir orden en el verdadero sentido de esta palabra, pues esta Sociedad entiende que las conquistas de orden moral que consiguieron sus asociados o nó, valen más que el "orden" mantenido por el egoísmo de los "intereses patronales".

Por lo tanto, esta Sociedad mantendrá el conflicto hasta ver satisfechas nuestras justas y por demás modestas aspiraciones.

Sin más, esperando de usted, dé a publicidad la presente carta, réstame saludarlo por la Comisión Administrativa, Francisco Aragón, Secretario General. — (Hay un sello que dice:) "Sociedad de Resistencia Artes Gráficas y Anexos, Santa Fe (Adherida a la F. O. R. A.".

La convocatoria para elegir legisladores y electores

TEXTO DE LOS DECRETOS

Ayer por la tarde, por el Ministerio de Gobierno, se dictaron estos decretos:

"El Gobernador de la Provincia, Decreta:

1º—Convócase al pueblo de la provincia para que el domingo 5 de febrero próximo elija en sus respectivos Distritos setenta electores de gobernador y vicegobernador para el tercer período constitucional, en la siguiente proporción:

Por el Distrito La Capital, catorce electores. Rosario, once electores. Castellanos, cuatro electores. Las Colonias, cuatro electores. General López, tres electores. San Martín, tres electores. Caseros, tres electores. Iriondo, tres electores. San Jerónimo, tres electores. Constitución, tres electores. San Lorenzo, tres electores. Belgrano, dos electores. General Obligado, dos electores. San Justo, dos electores. Vera, dos electores. Garay, San Cristóbal, dos electores. Garay, dos electores San Javier, dos electores, 9 de Julio, dos electores.

Art. 2º — Esta convocatoria será publicada en la forma que determina el artículo 18, inciso 3º, de la Ley Electoral vigente.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese y dése al R. O. — Aldao. — Carlos A. Pita.—Es copia fiel Carlos E. Carranza, Jefe de Sección".

Debiendo terminar su mandato el 31 de marzo de 1928, los siguientes Legisladores provinciales: Por La Capital el diputado Dr. Romeo E. Bonazzola; por el Departamento Rosario los diputados señores Carlos G. Colombres, Dr. Agustín Repetto, Timoteo Garaghan y Ricardo G. Argoñz; por el Departamento Castellanos los diputados señores Miguel Marcovetti e Ignacio de Anquín; por el Departamento General López el diputado señor Julio Arteaga; por el Departamento Garay, el diputado Adolfo Costa; por el Departamento San Javier, el diputado señor Adelaido A. Zarza Correti; por el departamento Constitución el senador señor Faustino Dagnerio y diputados señores Plácido C. Lozo y Ramón A. Beltrami; por el Departamento Caseros los diputados señores Luis Torres y Juan Zanoni; por el Departamento San Martín el senador Dr. Angel Ortiz Grognet y diputado Luis M. Gallo; por el departamento Iriondo el senador don Alberto Rovere y diputado don Gonzalo L. Lerensarte; por el departamento San Jerónimo el diputado señor José L. Berra; por el departamento San Cristóbal el diputado señor Ignacio Bringas; por el departamento 9 de Julio el diputado señor Oscar A. Pial; por el Departamento San Justo el senador señor Leonidas Aréraceo; por el departamento Las Colonias el senador Sr. Luis Gay; y por el Departamento San Lorenzo el senador Sr. Lorenzo Erbesarreta; encontrándose además vacante la representación ejercida por el ex diputado señor José Lo Valvo por el Departamento Rosario, que terminaba el 31 de marzo de mil novecientos veintiocho; y de acuerdo a lo prescripto en los artículos 91, inciso 18, de la Constitución y 12, y 13 de la Ley Electoral el Gobernador de la Provincia, Decreta:

Art. 1º — Convócase a los electores de los Departamentos La Capital, un diputado; Rosario, cinco diputados; Castellanos, dos diputados; General López, un diputado, Garay, un diputado; Vera, un diputado; San Javier, un diputado; Constitución, un senador y dos diputados; Caseros, dos diputados; San Martín, un senador y un diputado; Iriondo, un senador, y un diputado; San Jerónimo, un diputado, San Cristóbal, un diputado, 9 de Julio, un diputado; San Justo, un senador, Las Colonias, un senador y San Lorenzo un senador.

Art. 2º — El presente decreto será publicado en la forma que determina el artículo 18, inciso 3, de la Ley Electoral en vigencia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese y dése al R. O. — Aldao. — Carlos A. Pita."

El suicidio de anoche

BEBIO UNA DOSIS DE CIANURO UNA MENOR QUE CONCURRIO A LA CASA DE UN "PROFESOR"

Anoche, en la casa de don Alberto Albano, calle Saavedra 2230, se suicidó la menor Haydee María Bulari, soltera, argentina, de 22 años, con domicilio en calle Necochea. Bebió una dosis de cianuro. El nombrado Albano se dedica a la adivinación por lo cual este episodio debe ser debidamente aclarado. La policía procedió a la detención de Albano, de Desiderio Funes y Jose Correa, en averiguación de este suceso.

Mañana informaremos ampliamente.

FARMACIAS DE TURNO

Hoy permanecerán abiertas al servicio público las siguientes farmacias:

"Irigoyen", calle San Martín y B. Aires.

"[illegible]", calle San Jerónimo No. 2244.

"Barrio Roma", B. Zavalla 2060.

"Fosco", calle Humberto I No. 2354.

"Leguizamón", calle Junín y 25 de Mayo.

"Leiva", calle Crespo No. 372.

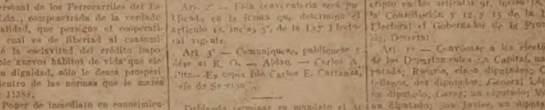

EL REMEDIO CLASICO CONTRA REUMA Y GOTA

ATOPHAN

Schering

EL Reuma y la Gota son originados por la sobre-producción de ácido úrico, que no pudiendo salir del organismo se acumula en las articulaciones, causando los primeros síntomas de tan dolorosas enfermedades. Para aliviar estas enfermedades los médicos aconsejan tomar tabletas de Atophan, que disuelven y expulsan del organismo el exceso de ácido úrico, calmando en seguida los dolores.

Consulte a su médico.

Se ha introducido una reforma en la reglamentación que se refiere a la coversión del alcohol en ácido acético

TRIBUNALES

MOVIMIENTO DEL DIA 3

FISCALIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA A CARGO DEL Dr. CAYETANO A. DOLDAN.

Luis V. Ricceri — contador público nacional — solicita su inscripción en la matrícula respectiva — en vista.

Sixto Arce contra el Juez de Paz de Videla — queja.

Cámara de Apelaciones del Rosario — al Superior Tribunal de esta ciudad — exhorto — en vista.

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

Secretaria Schagne lito

Inscripción — En la matrícula de Contador Público don Luis Michelli.

PRIMERA SALA — SECRETARIA MALDONADO

Violación — En el proceso contra Esteban Flores se revocó la sentencia del inferior imponiéndole 3 meses de prisión, pena que tiene cumplida.

Homicidio. — En el proceso a Luis Martínez se lo absuelve de culpa y cargo.

Defraudación. — En el proceso contra Pedro Frenberg para resolver la apelación del auto que deniega la libertad bajo fianza, no revoca el auto apelado.

FISCALIA A CARGO DEL Dr. DIFIORI

Providencias del día

Serafín Villa, sucesorio.
—Saturnino Sorbini id.
—Rosina Weidnum id.
—Esteban José Eduardo Chopotal, sumaria información.
—Pedro Belmelan, sucesorio.
—María Luján, sucesorio.

JUZGADO 2a NOMINACION. JUEZ Dr. PUCCIO — SECRETARIA IRIGOYEN.

Cobro de pesos — Eduardo Durara contra Amelio Bettucci y otro, cobro de pesos, se lleva adelante la ejecución con costas. En $ 300 honorarios del procurador Pozo.

Sucesorios — Luis Miguel Giorgis — declaran herederos su esposa Luisa Cecchi y sus hijos Agustín, Alejandro, Aquilino, Rosa y Adelina.

—Ursula Barravalle de Michelotti, son sus herederos su esposa e hijos.

—Juan Bidut, sucesorio, se aprobaron las operaciones de inventario, tasación y avalúo.

Secretaria Fameggi

Tercería — Dalmacio García tercería de dominio en el juicio Getar Hnos contra Máximo Lluman, sobre cobro de pesos, se rechaza con costas la tercería.

En $ 250 honorarios del doctor Parera y $ 120 los del Procurador Parera.

Sucesorios — En el de Federico Agustín Treghaghi, se dictó declaratoria.

—María Carignano de Frana, se dictó declaratoria.

JUZGADO 1a NOMINACION, JUEZ Dr. ANELLO — SECRETARIA DE LA PEÑA.—

Sucesorios. — Antonio Reynando se dictó declaratoria a favor de doña María Meirono Reynaudo.

—En el sucesorio de José Basal, se concede la autorización solicitada.

—En el sucesorio de Emilio Jaccoun, se aprobó la partición practicada por el doctor Ballard.

—En el sucesorio de María Leonor Pontoi se declara único heredero su hijo Fernando Payet.

Cobro de pesos — Luis Laborie y Publio Benuzzi contra José Brigado se lleva adelante la ejecución con costas.

Secretaria Pautasso

Venia — Se concede a doña Dominga Pacelli para contraer matrimonio con Domingo Solís.

Sucesorio — María Ignacia Soto de Quesada se concede la autorización que se solicita.

JUZGADO 3a NOMINACION JUEZ Dr. RISSO — SECRETARIA FE REYRA.

Reconocimiento de hijos — Se ordena la inscripción como hijos legítimos de don José Hipólito Arguello y Rosa Rubén los menores Elena, Adelaida, Hercilia y Corina Rubén.

JUZGADO DEL CRIMEN. JUEZ Dr. FONTNARROSA — SECRETARIA FARIAS —

Procesos criminales — Contra José Rodríguez (a) "El Rosarino", Edmundo Vergara y Miguel Nieres, lesiones, se le condena a cada uno a 90 días de prisión.

—En el proceso a Juan Carlos Romero a Rodríguez, hurto reiterado, se le condena a 3 años de prisión.

JUZGADO DE PAZ LETRADO DE LA PRIMERA SECCION, JUEZ Dr. ALEJANDRO ORTIGOZA.

Secretaria Francisco Ormaechea

En los autos caratulados: Antonio Molinas (h) contra doña María T. Gómez de Salort sobre cobro ejecutivo de pesos, se resolvió: Mandar llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas. Cópiese y notifíquese por edictos en el Boletín Oficial y diario "El Orden" por el término de ley.

—En los autos caratulados: Inés B. de Di Russo contra Lauro Coronel sobre cobro ejecutivo de pesos, se resolvió: Mandar llevar adelante la ejecución por el capital reclamado, sus intereses y costas. Regulo en cuarenta y cinco pesos nacionales los honorarios del Dr. César A. Bertár. Cópiese y notifíquese por edictos en el Boletín Oficial y diario SANTA FE por el término de ley.

—En los autos caratulados: Leonidas Megritti contra Tomás F. Moreno sobre cobro de pesos, se resolvió: Condenar al demandado al pago del capital reclamado, y sus intereses hasta la fecha, el que abonará en la forma propuesta es decir en cuotas mensuales con el descuento que se le haga de su sueldo como empleado recaudante de la Municipalidad de esta capital, sin costas en virtud del allanamiento. (Art. 376 inc. 5.o del Código de Procedimientos Civiles)

Límite para la conversión de alcohol en ácido acético

HA QUEDADO MODIFICADA LA REGLAMENTACION DE IMPUESTOS INTERNOS

Atento las solicitudes llegadas al Ministerio de Hacienda de la Nación en las que se solicita la modificación de las reglamentaciones referente a la fijación del límite para la conversión del alcohol en ácido acético, utilizado en la elaboración del vinagre, se ha dado un decreto. Por dicho decreto queda reformado el artículo 119 del título III de la Reglamentación de impuestos internos, en la siguiente forma:

Entregada la mezcla al industrial éste deberá someterla a la operación del análisis. Se exigirá como mínimo de rendimiento 70 gramos de ácido acético por cada 100 gramos de alcohol absorvente. Si la producción fuera menor se cobrará el impuesto de la ley 3.761 sobre la diferencia, salvo prueba clara y fehaciente de su causa, a cargo del interesado.

La administración general de impuestos internos podrá exigir un rendimiento superior al determinado, cuando a su juicio proceda, según el resultado del análisis.

MUNICIPALES

Casa central —

Enfermos atendidos en consultorio general 58, visitas urgentes a domicilio 12 id ordinarias 24, 51 de parteras y servicio de ambulancia 5

Sala de curaciones J

Heridos atendidos 5 quemados 2 de otros accidentes 11 curaciones efectuadas 32 auxilios prestados 2

Farmacia —

Recetas despachadas 183

Vacunación —

Vacunados y revacunados 5

Consultorio Oftalmológico —

Enfermos atendidos 25

Consultorio Otorinolaringológico —

Enfermos atendidos 8

Consultorio Ginecológico —

Enfermas atendidas 16

Consultorio obstétrico —

Enfermos atendidos 3

Consultorio de parteras —

Enfermas atendidas 2

Consultorio dermatológico —

Enfermos atendidos 2

Consultorio antivenéreo —

Enfermos atendidos 17

Consultorio de lactarium —

Enfermos atendidos 15 concurrentes a la gota de leche 25, frascos despachados 136

Consultorio odontológico —

Enfermos atendidos 20.

Sección desinfección —

Domicilios 13 piezas de los mismos 7 conventillos, piezas de los mismos 62, bars 33, water closet 72 desratizaciones y ratas muertas 29.

Inspección veterinaria y de substancias alimenticias —

Decomisos — Mercado Central —

Carne 20, frutas 40, verduras 200 kilos.

Mercado Norte —

Carne 20, frutas 10, verduras 60 kilos

Ferias francas —

Carne, dura, frutas 20 y verduras 35 kilos.

Mercado de Abastos —

Carne 15 kilos frutas 30 y verduras 25 kilos.

Mercado Progreso —

Carne 7 kilos verduras 17 kilos y frutas 37 kilos.

Mataderos —

Vacunos sacrificados 117, lanares 12 y porcinos 5.

Se decomisaron 78 kilos de carne.

Se inspeccionaron 5 fábricas de embutidos, 12 puestos de abastos, cuatro almacenes, cuatro fiambrerías, dos depósitos de embutidos, dos confiterías, tres fábricas de helados, 2 fábricas de caramelos.

Se inspeccionaron 2.950 docenas de huevos y 436 piezas de aves.

Se inspeccionaron y sellaron 370 kilos de embutidos introducidos. En las ferias francas se decomisó con vísceras de cerdo por tuberculosis. Se retiró un cajón de huevos.

Control de leche —

Leche inspeccionada y pasteurizada en las tres usinas en kilos 21.553, retirada por no ser apta 2.032, leche decomisada 110 kilos.

Estación sanitaria del barrio Candioti —

Enfermos atendidos en consultorio general 1 en sala de niños 5 heridos atendidos 3 otros accidentes 6, curaciones efectuadas 21 servicio de parteras 29 recetas despachadas 5

Estación sanitaria de Piquete —

Enfermos atendidos en consultorio general 6 curaciones efectuadas 6 recetas despachadas 3

Hospital Iturraspe —

Enfermos ingresados 3 de alta 1 existencia 38.

Consultorio antivenéreo —

Enfermos atendidos 87

Santa Fe diciembre 3 de 1927

Inspección general

RESOLUCIONES VARIAS

Mataderos —

Fueron sacrificados en el matadero municipal en el día de ayer 116 animales vacunos 10 lanares y 5 porcinos.

Decomisos en los mercados —

MERCADO CENTRAL —

40 kilos de carne vacuna, 100 de frutas y 300 kilos de verduras.

MERCADO NORTE —

20 kilos de carne vacuna, 40 kilos de fruta y 60 de verduras.

MERCADO SUD —

11 kilos de carne vacuna, 10 kilos de frutas 17 kilos de verduras y 10 huevos.

Inspecciones varias —

Se giraron varias órdenes a distintos propietarios, para que dentro de un término fijo procedan al blanqueo del frente en sus respectivas propiedades.

Aplicóse multa a varios conductores de vehículos por circular en sentido contrario a la dirección del tráfico.

Aplicóse multa de diez pesos nacionales al señor Abdón Hernández, por infracción al Reglamento General de Tráfico.

Se diligenciaron 34 expedientes por diferentes conceptos.

Se aplicaron cuatro multas por arrojar agua servida a la vía pública.

Se procedió a la clausura del local clandestino de calle San Lorenzo N.o 1479 regenteado por la mujer Elisa González, habiéndose remitido al sifilicomio del hospital J. B. Iturraspe a las mujeres Ignacia Albornoz y Adela Aguirre a los efectos de someterlas al examen médico. Tal procedimiento lo efectuó el señor Humberto Sassetti empleado de la Inspección General, con la cooperación de la seccional sexta de policía.

ELIXIR DE NOGUEIRA

AVISO

El vapor "DENDERAH" ha terminado la descarga el día 2 de diciembre de 1927 y se ruega a los consignatarios de las cargas llegadas que deberán presentarse dentro de las 48 horas, pasado cuyo plazo no se atenderán reclamos.

La Agencia.
45277|5|12.

LA CENTRAL
CONFITERIA Y PASTELERIA
DOMINGO FAMA

SAN GERONIMO 2216 — S. T. 539 — U. T. 2295 — SANTA FE

Al efectuar una reunión, tertulia, casamiento etc., solicite presupuesto de servicio de lunch o ambigús.

NOS ESPECIALIZAMOS EN SERVICIO DE LUNCH.

45295|Pts.

SAVOY HOTEL

MAR CHIQUITA Est. LA PARA — F.C.C.N.A.

Surgente natural de aguas térmicas a 30° C. (aguas sulfatadas, cloruradas, sódicas-cálcicas, con apreciable proporción de sales de hierro yodo, arsénico, vanadio, según análisis de distintos químicos de la Capital Federal).

Aguas muy aconsejadas por las más notables especialidades médicas del país en el tratamiento de sus enfermos.

Exitos muy halagüeños se han obtenido ya con estas aguas en el tratamiento de afecciones de estómago, intestino, hígado, "ictericia calculosis", etc.", reumatismos, gota, anemia, neurastenia, agotamiento, dermatoses, debilidad general.

Baños termales de las aguas de Mar Chiquita "aguas sobresaturadas de sulfato de soda y magnesia y notable proporción de yodo.

Baños de fango con marcadas propiedades radioactivas "Fangos radíferos" clima marítimo "baños de sol y brisa marítima"

HAGA RESERVAR SUS HABITACIONES CON ANTICIPACION.

45235

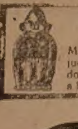

REGALO

Manual que enseña cómo ganar a la lotería y otros juegos, triunfar en amores, negocios, empresas, dominar, ser preferido. Envíe 0,10 en estampillas a N. de Dutry, calle Cerrito 1122, Rosario de S. Fe

Solamente una máquina

NAUMANN
MAQUINA PARA COSER Y BORDAR

Puede proporcionar el placer de ejecutar a la perfección bonitos y finos

BORDADOS Y COSTURAS

LA MAQUINA NAUMANN es la más moderna y perfeccionada, y su científica construcción permite a la persona que la usa sentarse cómoda y naturalmente, sin tener que torcer el cuerpo, origen de esos dolores de espalda y cintura causa de graves enfermedades.

La NAUMANN se vende al contado y a largos plazos. — Agentes Rocca Hermanos, — Las Heras y Gdor. Candioti (Sucursal Barrio María Selva) — Santa Fe, U. T. 2581 — S. T. 1082.

No. 45116

MOLINOS HARINEROS
José Marconetti e hijos
Puerto Santa Fe — "Santa Clara" F. C. C. C

Elaboración de harinas de trigo y maíz de alta calidad

ADMINISTRACION
PUERTO SANTA FE
Dique N.o 2 (Este)

CHRYSLER

Es el automóvil preferido por el público — SERGIO GONZALEZ — Rivadavia 2677 — SANTA FE